

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALIUD****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2011, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....13.866,79	Gastos de personal16.748,00
Impuestos indirectos.....601,01	Gastos en bienes corrientes y servicios .105.601,40
Tasas y otros ingresos.....11.831,67	Transferencias corrientes3.051,08
Transferencias corrientes.....10.000,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....90.601,01	Inversiones reales15.000,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS140.400,48
Transferencias de capital13.500,00	
TOTAL INGRESOS140.400,48	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación de carácter nacional****1.1.- Secretaria-Intervención, 1**

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Aliud, 7 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Leocadio Álvarez Gómez.

3120

BOPSO 138 02122011